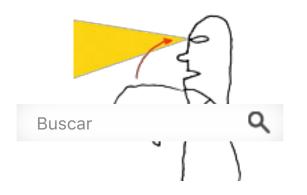
NUESTRA APARENTE RENDICIÓN

QUEREMOS CONSTRUIR PAZ Y DIÁLOGO. POR ESO ESTAMOS AQUÍ



NAR

BLOGS

ESTAMOS HACIENDO

BIBLIOTECA

MEDIATECA

LIBROS

COMUNIDAD

CAMPAÑAS

USTED ESTA AQUI:

Crónicas y reportajes

¿Por qué habría de inventar la desaparición de mi hijo?

¿POR QUÉ HABRÍA DE INVENTAR LA DESAPARICIÓN DE MI HIJO?

Sábado, 30 Agosto 2014 | tamaño de la fuente

Imprimir | Email | o Comments

"¡Qué madre se provocaría un dolor así!" dice con rabia Mayra Hernández antes de que sus ojos se inunden de la indignación y el dolor que vive desde que desapareció su hijo, Antonio Reynoso Hernández, luego de ser detenido el 30 de agosto de 2013 por elementos de la Comisaría de Seguridad Pública del Estado de Jalisco (CSPE).

Un año ha pasado y en ninguno de los documentos que se han generado por la desaparición de Toño, como amorosamente ella lo llama, existen indicios que ayuden a corroborar lo que ella misma vio con sus propios ojos: "que a Toño se lo llevaron los policías, que a Toño lo tenían esposado, que a Toño lo metieron sangrando en una de sus patrullas". Nada.

Ni en la averiguación previa 4878/2013 generada por la desaparición de Toño, ni en la investigación 269/2013- ${f V}$ elaborada por la Visitaduría de la Fiscalía General por la posible constitución de delitos cometidos por servidores públicos de dicha institución y mucho menos en la queja 6902/2013/1 que la propia Mayra Hernández presentó en la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) se ha querido aceptar que Toño fue detenido y desaparecido por aquellos policías que lo sacaron a golpes de una fiesta infantil para después detenerlo junto con cinco personas más y llevárselo ese 30 de agosto de 2013 de la Colonia Balcones de Santa María en el municipio de San Pedro Tlaquepaque.

De un año a la fecha, pareciera que la única que vio cómo se llevaban a Toño fue su madre porque en las pesquisas oficiales, en la declaración de los supuestos testigos, en el dicho de los policías involucrados Filiberto Jiménez Rodríguez, Víctor Lorenzo Coronado Torres, Emilio Mendoza Morales, Víctor Manuel Rosales García, Marino Noé Paredes Sierra y Jorge Carballal Sánchez Rodríguez y hasta en la propia opinión del Fiscal General, Luis Carlos Nájera: "Toño nunca desapareció porque nunca fue detenido. Toño está prófugo porque el día de los hechos brincó una barda y huyó".

"Me siento muy desilusionada y me da mucho coraje porque parece que soy yo la que está echando mentiras porque dicen que ya fueron a la colonia a investigar, que hablaron con los policías, que se entrevistaron con los otros detenidos y que nadie ha corroborado lo que yo vi, nadie ha querido decir que ese día los policías se llevaron Toño. Aquí parece que la que miente soy yo, pero por qué habría de provocarme yo este dolor", menciona Mayra y sus palabras la hieren, la trastocan porque ninguna madre aceptaría una explicación tan burda como la que han querido darle las autoridades de Jalisco.

El día en que Toño lo subieron a la patrulla y desapareció

El 30 de agosto de 2013 nadie hubiera imaginado que la fiesta infantil que se celebraba en la calle Paseo del Portón

ESTADO DE LA REPÚBLICA

Sonora se ha convertido un estado sin Ley

En un puente algo que parece una narcomanta cuelga con un mensaje dirigido al gobierno del Estado. No está escrita con sangre ni la acompañan cabezas o cuerpos mutilados. Las...

Las mismas prácticas oscuras de antes

Después de dos meses de marchas, mítines y demás acciones de protesta social Hermosillo sigue con un movimiento social que ha cuestionado no solamente al gobierno federal, sino también al...

Sonora comienza el año en rebeldía

El 30 de diciembre del 2016 nadie se hubiera imaginado que Hermosillo se convertiría en una ciudad de protestas y un referente nacional en las acciones de resistencia civil pacífica....

DESAPARECIDOS

27 años separados

Papá de mi vida, Los tiempos de la impunidad, la simulación, el olvido y la mentira nos llevan a estar 27 años separados. Es tanto el tiempo que ha pasado desde aquella...

3900, interior 26, de la Colonia Balcones de Santa María terminaría con la detención de Antonio Reynoso Hernández, José Luis Álvarez Rodríguez, Cándido Daniel López Rodríguez, Mariano López Rodríguez y Víctor Israel Luna Díaz, quienes fueron sacados con violencia de dicho domicilio por policías encapuchados que sin orden de allanamiento o aprehensión llegaron al lugar tripulando diversas patrullas que tenían tapadas las placas y el número de identificación.

Los policías llegaron para arrestarlos por la posesión de dos camionetas que tenían reporte de robo. Los vehículos Toyota Sienna y Honda CR-V, ambos modelo 2013, fueron encontrados cerca del domicilio y esto fue el motivo para realizar un operativo del que no hay constancia en las averiguaciones previas 4878/2013 y 269/2013-V porque en ellas se establece que la detención se dio en flagrancia y luego de una persecución que terminó en la calle Paseo del Portón al cruce con Camino Real. Cruce que está a dos cuadras del lugar donde se celebraba la fiesta.

En la versión oficial nunca se ingresó a ningún domicilio y mucho menos se allanó la casa de la familia Hernández Reynoso, la cual también fue violentada por policías que ingresaron a ella tras romper el cancel. Tampoco hay constancia del allanamiento que sufriera otro vecino del lugar, Alberto Rodríguez, quien denunció el ingreso a su casa y el abuso policial que sufrió cuando también intentaron detenerlo por el hecho de que una de las camionetas robadas estaba cerca de su domicilio. Estos allanamientos y el robo de algunas pertenencias aparecen en ambas averiguaciones previas sólo como anécdotas.

Mismo tratamiento que se da a la desaparición de Toño porque ese día, a decir de la Fiscalía General, éste nunca fue detenido y claro que no fue así porque luego de que se lo llevaran sangrando dentro de una patrullas junto con los otros cinco detenidos, como lo vio y recuerda su madre; éste jamás fue presentado en ningún Ministerio Público o en alguna de las agencias especializadas de la Fiscalía, como sí lo hicieron con Víctor Israel Luna Díaz y los hermanos Cándido Daniel y Mariano López Rodríguez, quienes fueron trasladados el 31 de agosto a la Unidad de Investigación de Robo de Vehículos de la Fiscalía Central, tal y como se asienta en el Proceso Penal **426/2013-B** que derivó en su consignación al Penal de Puente Grande por el delito de robo equiparado.

Sin embargo, ni José Luis Álvarez ni Toño fueron presentados en ningún lado. De José Luis se supo que había pagado 40 mil pesos a los policías para que lo dejaran libre, pues éste marcó -una semana después del hecho- a la familia Reynoso Hernández para saber qué había pasado con Toño, pues supuestamente él había pagado para que los liberaran a los dos. Cosa que no sucedió porque, como narra Víctor Israel uno de los detenidos, Toño fue bajado de la patrulla para recibir la descarga directa de la batería del vehículo y para después ser colocado en la parte trasera de la patrulla.

Ese 30 de agosto, Toño no fue presentado en ningún lugar pero sí fue llevado aquellos policías: "Yo vi a mi hijo, yo lo reconocí, yo lo vi sangrando, yo vi cómo se lo llevaban dentro de una patrulla. En el expediente aseguran que brincó una barda y huyó, pero yo vi cómo se lo llevaron", sentencia Mayra.

Cuando la autoridad niega y construye una versión contraria a las víctimas.

La desaparición de Toño sólo puede explicarse por la conjunción de dos factores: corrupción e impunidad, pues mientras José Luis Álvarez Rodríguez (uno de los testigos principales y sujeto prófugo de acuerdo a la Fiscalía General) estaba libre, vivía en el lugar de los hechos y publica de manera regular en su perfil de Facebook: nadie sabía nada de Toño, pero todos negaban haberlo detenido.

En la averiguación previa **4878/2013**, donde se conjuntan todas las pesquisas sobre su desaparición, existe una constante en las declaraciones tanto de los detenidos, los testigos como de los policías que fueron identificados: Toño jamás fue detenido y, por consecuencia, no puede estar desaparecido.

Por ello, Mayra Hernández tuvo que luchar desde un inicio contra todo el aparato institucional de la Fiscalía General; primero, porque María del Rocío Morales Cervantes y Celia Sedano Aranda, personal de la Agencia No. 12/C especializada en desapariciones se negaron a poner en la primera acta de hechos (4878/2013) que Toño había sido llevado por policías: "eso no se puede poner", le dijeron.

Después porque cada una de las diligencias efectuadas para recabar el testimonio de los policías involucrados ante la Visitaduría de la Fiscalía General se hicieron a destiempo, por escrito y a través de un discurso que no corresponde a lo sucedido; ya que en la declaración que dieron los seis policías, el 27 de enero de 2014, se limitaron a decir que NO ERAN CIERTOS LOS HECHOS DENUNCIADOS porque ellos jamás detuvieron a alguien con el nombre de Antonio Reynoso Hernández. Agregando, además, su explicación de lo sucedido el 30 de agosto de 2013:

22 de febrero, tu cumpleaños número 35

No sé cómo empezar a escribirte, hay tantas cosas que quisiera decirte: que te amamos, que día con día te pensamos, te buscamos, te esperamos, pedimos a Dios porque te...

10 de mayo: carta de una madre con 4 hijos desaparecidos

Queridas hermanas y hermanos del mismo dolor, y personas que nos han acompañado en este hermoso y grandioso día tan importante para todas las madres. Digo grandioso porque es el día...

PRENSA AMENAZADA

RECIBE NUESTRO BOLETÍN	
Nombre:	
Email:	
	SUSCRIBIRSE

"Al realizar un recorrido de vigilancia por Balcones de Santa María, en el municipio de Tlaquepaque, Jalisco; avistamos a dos vehículos, uno de marca Toyota tipo Siena y otro de la marca Honda tipo CRV, en las que viajaban varias personas, los cuales al avistar a las unidades policíacas en las que nos desplazábamos, aceleraron su marcha, pretendiendo huir, razón por la cual se les marcó el alto, haciendo caso omiso y acelerando nuevamente, por lo que se inició una persecución, percatándonos que al llegar a una privada se bajaron varios sujetos de las camionetas logrando detener sólo a tres de ellos, ya que el resto que tripulaba dichas unidades se dieron a la huida, por ello, se logró la captura de Cándido Daniel López Martínez, Mariano López Martínez y Víctor Israel Luna Díaz, mismos que fueron puestos a disposición de la autoridad competente, al encuadrarse su actuar en una figura delictiva en flagrante delito y a quienes en todo momento se les respetaron sus garantías".

En su afirmación se sostiene que Toño no fue detenido porque éste huyó y esto automáticamente anula su posible desaparición por parte por de los elementos de la Comisaría de Seguridad Pública del Estado de Jalisco. Aseveración que también sostuvieron, en su momento, desde prisión los tres detenidos: Cándido y Mariano López Martínez, y Víctor Israel Luna Díaz, pues en su declaración ante la Visitaduría de la Fiscalía (26/09/13), expresaron que: "tanto Toño como José Luis alcanzaron a correr brincando una barda por lo cual nunca fueron detenidos. Afirmando también que al ser varios los policías que los detuvieron no eran capaces de reconocer ni describir sus características físicas".

El pasado mes de julio, los hermanos Cándido y Mariano López Martínez fueron puestos en libertad, por falta de pruebas, ninguno de ellos ha querido hablar sobre la desaparición de Toño. Víctor Israel Luna Díaz, quien vio cómo Toño fue torturado por los policías, sigue preso en Puente Grande.

Ante un panorama muy adverso, Mayra Hernández ha tenido que sobreponerse a todo, incluso, a las declaraciones que el Fiscal Luis Carlos Nájera dio al periodista Mauricio Ferrer: "Los tres declararon que esta persona brincó una barda, que alcanzó a huir, hay declaraciones y se les ha dicho a los familiares y se les ha hecho ver. Imagínate qué tonto, que tengo tres y los pongo a disposición y les sigo el procedimiento y al otro lo desaparezco. Los mismos cómplices dijeron que huyó; hay evidencias que lo vinculan con robo de vehículo si mal no recuerdo. Esta persona puede estar huyendo, a él no se le detuvo y no hay evidencia de que fue detenido en ningún momento" (*La Jornada Jalisco* (12/05/14).

Para Mayra estas palabras fueron un carpetazo a la desaparición de Toño porque si la Fiscalía en un año no había investigado nada con las palabras del Fiscal menos lo harán: "Para ellos es más fácil decir que Toño huyó y así me lo han hecho saber; incluso, en la Agencia 12 me dicen que ahí ya no tengo nada más que hacer. Yo sé lo que vi, a Toño se lo llevaron", sostiene.

Lo que también le dolió y causó indignación fue que la CEDHJ determinara mediante el oficio **3220/2014/I** que su queja **6902/2013/I** (en contra de los policías involucrados en la desaparición de Toño y los ministerios públicos de la Agencia No. 12/C de la Fiscalía General que se negaron a escribir que a su hijo se lo habían llevado los policías) fuera archivada porque a decir de la Comisión ninguno de los señalados: "violó en su agravio sus derechos humanos a la legalidad y seguridad jurídica".

El argumento central de la resolución, que emitió la CEDHJ el 16 de junio de 2014, fue que no hay elementos que comprueben que Antonio Reynoso Hernández fue realmente detenido por la policía y, por consecuencia, no es posible verificar que éste haya sido desaparecido como consecuencia de la supuesta acción policial. Incluso, llegaron más lejos al señalar que Toño –como afirma la Fiscalía- está prófugo para no pagar por el delito que se le acusa: robo equiparado. La CEDHJ, además, afirmó que llegó a esta conclusión porque la demandante (Mayra Hernández) no presentó las pruebas suficientes para sostener su dicho, siendo que esto es una obligación de la Comisión y no de la víctima.

Al archivarse la queja, también se le negó a la familia Reynoso Hernández su calidad de víctima porque no hay delito detrás de todo el proceso amargo que ha vivido después de la desaparición de Toño. La CEDHJ, en este caso, fue garante de los derechos de los victimarios pero no de las víctimas.

Intimidaciones que circundan a un año de la desaparición de Toño

El 6 de junio de 2014, acusados del robo de autopartes fueron trasladados al Penal de Puente Grande, Allan e Ivonne Daniela Orozco García, ésta última madre de la hija de Toño. Ambos fueron señalados, aunque sin pruebas, por el policía preventivo de San Pedro Tlaquepaque, Gustavo Ramírez Barragán. Sin embargo, a los pocos días, éste fue cesado por reprobar los exámenes de control y confianza.

Allan, cuñado y amigo de Toño, también fue testigo presencial de cuando a éste se lo llevaron los policías, e Ivonne Daniela, no ha dejado de acompañar la búsqueda de quien es el padre de su hija. No obstante, Mayra, madre de Toño, observa como este tipo de prácticas van mermando sus fuerzas porque va de una injusticia a otra. Primero su hijo, luego su nuera: "Las acusaciones contra ella son falsas, pero es bien fácil para ellos fabricar delitos y no perseguir los que sí existen como lo de Toño. Aquí parece que la que miente soy yo: ¡Qué madre podría inventar la desaparición de su propio hijo!".

Toño hoy tiene 25 años y el color de sus ojos puede verse con fuerza en la mirada de su pequeña hija pero también puede apreciarse en el valor de su madre, Mayra. Toño desapareció, curiosamente, un 30 de agosto: día internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas.

En Jalisco de acuerdo al Registro Nacional de Personas Desaparecidas y Extraviadas del Secretariado del Sistema Nacional de Seguridad Pública existen, desde 2007, **2 mil 230** personas desaparecidas, casi 50 por ciento son mujeres

Información adicional

Por: Darwin Franco

Fecha: 29 de agosto de 2014

11 people like this. Sign Up to see what your friends like.

MÁS EN ESTA CATEGORÍA:

« La vida no vale nada Desaparecer en Tala »

volver arriba